

1. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL.

La Evaluación de Consistencia y Resultados a la que fue sometido el programa presupuestario Procuración de Justicia Laboral en el ejercicio 2011 ha sido una experiencia trascendente para la vida institucional de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).

Aplicada en el contexto de los Lineamientos Generales, elaborados conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL, ha permitido a PROFEDET cumplir, con el objetivo que le fue encomendado por las mismas instituciones a través del Programa Anual de Evaluación 2011.

Los trabajos han constituido una “prueba del ácido” en cada uno de los temas que conformaron la evaluación. Particularmente en los procesos de planeación, medición y resultados, donde a través de la intervención del evaluador, se evidencia que el esfuerzo institucional por buscar la confianza de la sociedad y en particular de la población objetivo a la que sirve, ha tenido el enfoque pertinente.

Por su importancia, merecen destacarse los siguientes puntos: la evaluación identifica que la actuación de la PROFEDET está clasificada en un programa de prestación de servicios vinculado con los objetivos estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales; enfatiza en reconocer que el programa de procuración de justicia laboral no es similar a ningún otro y que su estructura de operación está orientada a resultados.

Asimismo el diseño de este programa es consistente con el objetivo que tiene encomendado la PROFEDET por mandato en el artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, así como los ordenamientos que derivan de esa orden legislativa como lo son el Reglamento Interior de la STPS, el Reglamento de la PROFEDET y el Programa Sectorial de la Secretaría del trabajo y Previsión Social.

El trabajo se presenta con el rigor metodológico que ordenan los términos de referencia aplicables y aprobados por la Secretaría de la Función Pública.

En materia de diseño, se desprende, a juicio de los evaluadores, que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la PROFEDET está fundamentada con los argumentos y metodologías sólidas para aspirar al cumplimiento de los objetivos institucionales que

E002 Procuración de Justicia Laboral

persigue el programa. Por supuesto, se señala que es perfectible en algunos aspectos pero se reconoce que el órgano descentrado se encuentra en el proceso de mejora continua que se propone las evaluaciones externas.

Para esta Institución los efectos directos y positivos que trajo consigo la evaluación desde la perspectiva externa, ha hecho posible no solo garantizar la confiabilidad de la consistencia de diseño y su orientación a resultados concretos de su programa presupuestario, sino también ha sido útil para identificar áreas oportunidad enfocadas a mejorar la MIR y que ésta se consolide como una herramienta estratégica en la toma de decisión institucional.

Por lo anterior, ese considera que la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio 2011, al tiempo que cumplió con el objetivo inicialmente planteado, arroja entre sus conclusiones que el Programa presupuestario E002 (Procuración de Justicia Laboral) ejecutado por la PROFEDET, tiene identificado al sector al que va dirigido y que los esfuerzos por resolver una problemática específica otorga a esta política pública una razón de ser en las decisiones de gobierno.

La Posición Institucional de la PROFEDET respecto a las recomendaciones del evaluador externo, se refleja en documento anexo, del cual se desprende la Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como el Documento de Trabajo correspondiente.

2. CLASIFICACIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No	Clasificación	Actores involucrados en su solución	Nivel de Prioridad		
			Alto	Medio	Bajo
I	Aspectos Específicos				
1	Proceso de construcción de la MIR: Árbol del Problema, sintaxis no actualizada	PROFEDET	X		
2	Resumen Narrativo de Fin, Propósito y Componentes, con sintaxis no actualizada.	PROFEDET	X		
3	El método de cálculo de los cuatro indicadores de Actividades consiste en una sumatoria, no correspondiendo a los criterios establecidos para el cálculo de indicadores.	PROFEDET	X		
4	Los conceptos de Población Potencial y Población Objetivo utilizados por el programa no corresponden a los considerados en los criterios metodológicos del CONEVAL.	PROFEDET	X		
II	Aspectos Institucionales				
5	No se tiene identificado con precisión el año de inicio del "Programa E002 Procuración de Justicia Laboral", como tal.	PROFEDET – DGPP de la STPS			X
III	Aspectos Interinstitucionales				
IV	Aspectos Intergubernamentales				

3. AVANCE DE TRABAJO ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA.

Anexo B Documento de Trabajo

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados Esperados	Productos o evidencias
1	Proceso de construcción de la MIR: Árbol del Problema, sintaxis no actualizada	Actualizar el Diseño de árbol de Objetivos para el procesos de programación 2013	PROFEDET	Septiembre de 2012	Entregable	Documento de Planeación de la metodología de MIR.
2	Resumen Narrativo de Fin, Propósito y Componentes, con sintaxis no actualizada.	Actualizar MIR	PROFEDET	septiembre 2012	Actualización MIR PASH	Ficha Técnica MIR
3	El método de cálculo de los cuatro indicadores de Actividades consiste en una sumatoria, no correspondiendo a los criterios establecidos para el cálculo de indicadores.	Rehacer propuesta	PROFEDET	septiembre 2012	Actualización MIR PASH	Ficha Técnica MIR
4	Los conceptos de Población Potencial y Población Objetivo utilizados por el programa no corresponden a los considerados en los criterios metodológicos del CONEVAL.	Considerar las sugerencias en la elaboración del programa anual 2013	PROFEDET	Septiembre de 2012	Entregable	Documento de Planeación de la metodología de MIR.
5	No se tiene identificado con precisión el año de inicio del "Programa E002 Procuración de Justicia Laboral", como tal.	Realizar la investigación para documentar la memoria histórica del programa presupuestal	DGPP-PROFEDET	Septiembre de 2012	Entregable	Documento de memoria del Programa Presupuestario.

Anexo B

Avance del Documento de Trabajo

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Identificación del documento probatorio				observaciones
		Abril	Junio	Septiembre	Diciembre	
1	Proceso de construcción de la MIR: Árbol del Problema, sintaxis no actualizada			X		El documento probatorio se tendrá hasta haber concluido el proceso de programación para 2013
2	Resumen Narrativo de Fin, Propósito y Componentes, con sintaxis no actualizada.			X		Se llevara a cabo para el proceso de revisión, actualización calendarización y seguimiento de indicadores para resultados 2012
3	El método de cálculo de los cuatro indicadores de Actividades consiste en una sumatoria, no correspondiendo a los criterios establecidos para el cálculo de indicadores.			X		Se llevara a cabo para el proceso de revisión, actualización calendarización y seguimiento de indicadores para resultados 2012
4	Los conceptos de Población Potencial y Población Objetivo utilizados por el programa no corresponden a los considerados en los criterios metodológicos del CONEVAL.			X		El documento probatorio se tendrá hasta haber concluido el proceso de programación para 2013
5	No se tiene identificado con precisión el año de inicio del "Programa E002 Procuración de Justicia Laboral", como tal.			X		Se trata de elaborar un documento que exige la revisión de archivos por parte de distintas áreas de la STPS, y que demanda el uso de recursos y cargas de trabajo adicional.